

# DEPARTAMENTO CONTRATACION Expte. 0002-24GPSE

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE 2: OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, CON MOTIVO DE LA CONTRATACION CONVOCADA POR SERCOMOSA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS, DENOMINADO "SERVICIO DE UTILIZACIÓN DE PLATAFORMA WEB LS OPERATION EN SERCOMOSA. NÚMERO DE EXPEDIENTE 0002-24GPSE", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACION

## ASISTENTES

Presidida la Mesa de Contratación por D. José Manuel Alamancos Cerdán, Subdirector de Calidad y Economía Circular, como órgano de asistencia al Órgano de contratación de SERCOMOSA y en cumplimiento del acuerdo adoptado por éste último en fecha siete de febrero de 2020, con el fin de proceder al estudio y dictamen del contrato que se refleja a continuación.

#### ANTECEDENTES

Primero. En fecha 25-03-2024 se publicita la licitación arriba referenciada mediante anuncio publicado en Perfil del Contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El sistema de determinación del precio de licitación para este contrato es un precio aplicable a tanto alzado a la totalidad del contrato, que asciende a la cantidad total de SEIS MIL NOVENTA Y CINCO EUROS (6.095,00 euros), más MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (1.279,95 euros) en concepto de IVA, resulta un total de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (7.374,95 euros).

**Segundo.** En fecha 15 de abril de 2024, a las 11:00 horas se inicia reunión de la mesa de contratación, en acto no público, presidida por D. José Manuel Alamancos Cerdán en la forma referenciada a continuación:

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Cleofe López García.

Vocales: D. Joaquín García Alonso, Dña. Celia García Parra, D. Juan Francisco Sánchez Martínez, D. Arturo Albaladejo Ruiz.

para la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre «1» acreditativas de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional de los licitadores y demás requisitos establecidos en el pliego de las cláusulas administrativas, de las ofertas formuladas, en plazo, hasta las 14 horas del día 12 de abril de 2024, en el procedimiento de referencia. Por lo que queda la única oferta presentada ADMITIDA a participar en la fase de apertura del sobre 1, según se detalla a continuación:



 Plica núm. 1, que suscribe LACROIX SOFREL ESPAÑA, S.L.U. con NIF B-81573131, que presenta en fecha 12/04/2024 a las 09:18 horas.

Analizada la documentación administrativa presentada se observa lo siguiente:

 Plica núm. 1, que suscribe LACROIX SOFREL ESPAÑA, S.L.U. con NIF B-81573131, documentación presentada dentro del "sobre 1: documentación administrativa" toda la documentación correctamente cumplimentada. Por lo que queda ADMITIDO DEFINITIVAMENTE

**Tercero.** En fecha 22/04/2024, se inicia la apertura del sobre «2», para ello se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, presidida por D. José Manuel Alamancos Cerdán en la forma referenciada a continuación:

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Cleofe López García.

Vocales: D. Joaquín García Alonso, Dña. Celia García Parra, D. Juan Francisco Sánchez Martínez, D. Arturo Albaladejo Ruiz.

Asistentes al acto público: No hay público asistente al acto de apertura

Para la calificación de la documentación contenida en el sobre «2» Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática. Una vez desencriptado o descifrado el sobre 2, de la única oferta formulada. Al acto público de apertura no asiste ningún operador económico.

Se procede al desencriptando o descifrado del sobre, quedando la información visible a los miembros de la Mesa de Contratación, para su lectura y posterior evaluación.

Se procede a calcular la baja temeraria de la oferta presentada:

 Se acepta la oferta de LACROIX SOFREL ESPAÑA, S.L.U. con NIF B-81573131, que no es considerada desproporcionada o anormalmente baja. No se apreciaron en la documentación defectos y omisiones que debieran ser subsanados. Quedando ADMITIDA en la fase de valoración de la oferta económica.

Se detalla a continuación el cuadro con la oferta económica presentada por el licitador contenida en el sobre 2:



# EMPRESA LICITADORA: LACROIX SOFREL ESPAÑA, S.L.U.

Año	Total sin IVA (€)	IVA 21% (€)	Total con IVA 21% (€)
PRIMERO (10 equipos)	433	90,93	523,93
PRIMERO (20 equipos)	786	165,06	951,06
SEGUNDO (10 equipos)	433	90,93	523,93
SEGUNDO (20 equipos)	786	165,06	951,06
TERCERO (10 equipos)	433	90,93	523,93
TERCERO (20 equipos)	786	165,06	951,06
CUARTO (10 equipos)	433	90,93	523,93
CUARTO (20 equipos)	786	165,06	951,06
QUINTO (10 equipos)	433	90,93	523,93
QUINTO (20 equipos)	786	165,06	951,06
TOTAL PARA 5 AÑOS	6.095	1.279,95	7.374,95

#### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONOMICA Órgano de Contratación de Servicios Comunitarios de Molina, S.A (SERCOMOSA)

Procedimiento abierto, ordinario y un solo criterio de adjudicación para la ejecución del servicio denominado "Servicio de utilización de plataforma web de operación en SERCOMOSA. Número de expediente 0002-24GPSE"

Dña. Sonia Gema Contreras Ruiz de la Prada, con DNI 05413532E, mayor de edad y domicilio a efectos de notificaciones en C / Francisco Gervás 12, 28108 Alcobendas (Madrid), teléfono 915100800, dirección de correo <a href="mailto:presales.es.sofrel@lacroix.group">presales.es.sofrel@lacroix.group</a> actuando o en representación empresa LACROIX SOFREL ESPAÑA SLU con NIF B81573131 y con domicilio en C / Francisco Gervás 12, 28108 Alcobendas y teléfono 915100800 enterada de la contratación, expone

#### PRIMERO:

Que enterada de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la contratación del presente contrato, a cuya ejecución se compromete en su totalidad, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, presenta la siguiente oferta:

Importe Total ofertado para 5 años de contrato sin IVA: 6.095 Euros (seis mil noventa y cinco euros).

Importe de IVA: 1.279,95 Euros (mil doscientos setenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos).

Importe Total ofertado para 5 años de contrato con IVA: 7.374,95 Euros (siete mil trescientos setenta y cuatro euros con noventa y cinco centimos)

## SERVICIO DE ACCESO Y, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE PLATAFORMA Webls

Año	Total sin IVA (€)	IVA 21% (€)	Total con IVA 21% (€)
PRIMERO (10 equipos)	433	90,93	523,93
PRIMERO (20 equipos)	786	165,06	951,06
SEGUNDO (10 equipos)	433	90,93	523,93
SEGUNDO (20 equipos)	786	165,06	951,06
TERCERO (10 equipos)	433	90,93	523,93
TERCERO (20 equipos)	786	165,06	951,06
CUARTO (10 equipos)	433	90,93	523,93
CUARTO (20 equipos)	786	165,06	951,06
QUINTO (10 equipos)	433	90,93	523,93
QUINTO (20 equipos)	786	165,06	951,06
TOTAL PARA 5 AÑOS	6.095	1.279,95	7.374,95



**Cuarto.** La Mesa de Contratación procede a calcular la puntuación asignada a la oferta económica, que representa 100 puntos.

# CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

# PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Oferta económica.......100,00 puntos.

Atendiendo a este criterio, a las distintas ofertas económicas recogidas, se lo otorgará la puntuación que obtenga mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

La selección del proveedor se llevará de acuerdo con el siguiente criterio de baremación sobre un total de 100 puntos.

El cuadro principal de valoración de la oferta de la empresa licitadora será el siguiente:

SERVICIO DE ACCESO Y, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE PLATAFORMA WebLS					
Año	Total sin IVA (€)	IVA 21% (€)	Total con IVA ( € )		
PRIMERO (10 equipos)					
PRIMERO (20 equipos)					
SEGUNDO (10 equipos)					
SEGUNDO (20 equipos)					
TERCERO (10 equipos)					
TERCERO (20 equipos)					
CUARTO (10 equipos)					
CUARTO (20 equipos)					
QUINTO (10 equipos)					
QUINTO (20 equipos)					
Total para los 5 años de					
contrato					



Puntuaciones obtenidas por las empresas:

 La sociedad mercantil LACROIX SOFREL ESPAÑA, S.L.U. con NIF B-81573131, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula catorce del pliego técnico, la puntuación de 100 puntos.

	Ponderación	Puntuación
Subapartado		LACROIX SOFREL ESPAÑA, S.L.U
Mejor oferta económica		100
TOTAL 100		100

Por todo lo anterior,

VISTOS los preceptos legales de aplicación,

ESTA MESA DE CONTRATACIÓN, en sesión celebrada en el día de la fecha

#### ACUERDA:

**Primero.**- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación en los siguientes términos: adjudicar a la Sociedad Mercantil LACROIX SOFREL ESPAÑA, S.L.U. con NIF B-81573131, por ser la única empresa que ha presentado oferta y haber obtenido un total de 100,00 puntos, resultantes de la oferta económica presentada. Su oferta se ajusta a los criterios establecidos en los pliegos y mejora el precio de licitación (anexo 1); Adjudicándose en el importe de la oferta, cantidad que asciende a SEIS MIL NOVENTA Y CINCO EUROS (6.095,00 euros) más MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (1.279,95 euros) en concepto de IVA resulta un total de, SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (7.374,95 euros).

**Segundo.** Recursos que puede utilizar contra el presente acuerdo, en caso de que las ofertas presentadas sean rechazadas, según lo dispuesto en los párrafos anteriores, en virtud de lo previsto en los artículos 44 y concordantes de LCSP, los licitadores tienen derecho, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción, se impugnarán en vía administrativa ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura, según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El recurso deberá ser presentado en Servicios Comunitarios de Molina, S.A.; Lugar: Centro Logístico de SERCOMOSA; Dirección Postal: Sol, parcelas 4 y 5. Polígono Industrial La Estrella (30500) Molina del Segura (Región de Murcia) España



Concluida la lectura de toda la documentación, el Sr. Presidente pregunta a la Mesa de Contratación si hay alguna observación que realizar al Acta de apertura (sobre 2). No se realizan observaciones.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación remitirá al Órgano de contratación la presente acta para su ADJUDICACIÓN. Quedando aprobada el Acta, y hallado conforme el expediente de contratación, la Mesa acuerda que queda unida al expediente toda la documentación presentada y los informes emitidos al respecto.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, como Secretaria de la Mesa, certifico.

En Molina de Segura, a 02 de Mayo de 2024

D. José Manuel Alamancos Cerdán Subdirector de Calidad y Economía Circular Dña. Cleofé López García Secretaria de la Mesa